

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 108

celebrada el martes, 9 de junio de 1981

Orden del día:

Ruegos y preguntas:

- De don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo de Unión de Centro Democrático, sobre situación en que se encuentra el Hospitalito de Niños de Santa Cruz de Tenerife («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 88, de 6 de abril de 1981).
- De don Rogelio Borrás Serra, del Grupo Socialista, sobre marginación por parte del Gobierno de las comarcas de Villanueva de los Infantes, Almadén y Anchuras (Ciudad Real), en lo que a situación sanitaria se refiere («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 94, de 22 de mayo de 1981).
- De don Antonio García Correa, del Grupo Socialista Andaluz, sobre problemas que afectan a varios centros hospitalarios de la provincia de Huelva («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 94, de 22 de mayo de 1981).

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 113.448.487 pesetas, para satisfacer los gastos previstos en el Real Decreto 855/1980, de 3 de mayo, de elecciones parciales para cubrir escaños de senador en representación de las provincias de Almería y Sevilla («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 169, de 14 de mayo de 1981).
- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 345.621.770 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum autonómico de Galicia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 170, de 14 de mayo de 1981).
- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 76.500.000 pesetas, para pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., del importe de las bonificaciones establecidas sobre las tarifas que rigen el tráfico de pasajeros correspondiente a 1979 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 173, de 25 de mayo de 1981).

- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 499.707.668 pesetas, para subvencionar la adquisición de papel prensa de producción nacional consumido durante el segundo semestre de 1979 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 174, de 25 de mayo de 1981).
- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 459.048.550 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum de Andalucía («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 175, de 25 de mayo de 1981).
- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 824.128.500 pesetas, con destino a satisfacer los gastos del Referéndum de los Estatutos de Autonomía para el País Vasco y Cataluña («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 177, de 25 de mayo de 1981).

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de ley de aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1976 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 165, de 9 de junio de 1981).
- De la Comisión de Defensa Nacional, en relación con el proyecto de ley de creación de la situación de reserva activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 172, de 9 de junio de 1981).

Conocimiento directo del Pleno de Tratados y Convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Convenio de Asistencia Judicial en materia penal y extradición entre España y la República Socialista Federativa de Yugoslavia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 61, de 8 de mayo de 1981).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 109, de 10 de junio de 1981).

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.</i>		De don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo de Unión de Centro Democrático, sobre situación en que se encuentra el Hospitalito de Niños de Santa Cruz de Tenerife	5466
<i>Se entra en el orden del día.</i>		<i>El señor Toledo Rodríguez explica su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor secretario de Estado para la Sanidad (Sánchez-Harguindey y Pimentel). En turno de réplica utiliza de nuevo la palabra el señor Toledo Rodríguez.</i>	
Acta de la sesión anterior	5466		
<i>Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior celebrada los días 26 y 27 de mayo de 1981.</i>			
Excusas de asistencia		De don Rogelio Borrás Serra, del Grupo Socialista, sobre marginación por parte del Gobierno de las Comarcas de Villanueva de los Infantes, Almadén y Anchuras (Ciudad Real) en lo que a situación sanitaria se refiere	5468
<i>El señor Presidente: Por el señor Secretario se procederá a dar lectura de las excusas de los señores senadores</i>		<i>El señor Borrás Serra expone su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor secre-</i>	
<i>El señor Secretario (Casals Parral): Ha excusado su asistencia el señor Portabella Rafols.</i>			
Ruegos y preguntas:			

tario de Estado para la Sanidad (Sánchez-Harguindey y Pimentel). En turno de réplica intervienen de nuevo los señores Borrás Serra y secretario de Estado para la Sanidad (Sánchez-Harguindey y Pimentel).

Página

De don Antonio García Correa, del Grupo Socialista Andaluz, sobre problemas que afectan a varios centros hospitalarios de la provincia de Huelva 5471

El señor García Correa explana su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor secretario de Estado para la Sanidad (Sánchez-Harguindey y Pimentel). A continuación y en turno de réplica intervienen nuevamente los señores García Correa y secretario de Estado para la Sanidad (Sánchez-Harguindey y Pimentel).

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

Página

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 113.448.487 pesetas, para satisfacer los gastos previstos en el Real Decreto 855/1980, de 3 de mayo, de elecciones parciales para cubrir escaños de senador en representación de las provincias de Almería y Sevilla 5475

A pregunta del señor Presidente fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

Página

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 345.621.770 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum autonómico de Galicia 5475

En nombre del Grupo de Unión de Centro Democrático interviene el señor García García.

Por asentimiento de la Cámara fue aprobado.

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 76.500.000 pesetas para pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., del importe de las bonificaciones es-

Página

tablecidas sobre las tarifas que rigen el tráfico de pasajeros correspondiente a 1979..... 5476

En nombre del Grupo de Unión de Centro Democrático usa de la palabra el señor Padrón Padrón.

A pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

Página

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 499.707.668 pesetas, para subvencionar la adquisición de papel prensa de producción nacional consumido durante el segundo semestre de 1979 5476

A pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

Página

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 459.048.550 pesetas para sufragar los gastos del Referéndum de Andalucía 5476

Fue aprobado, a pregunta del señor Presidente, por asentimiento de la Cámara.

Página

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 824.128.500 pesetas, con destino a satisfacer los gastos del Referéndum de los Estatutos de Autonomía para el País Vasco y Cataluña 5477

Por el Grupo de Unión de Centro Democrático interviene el señor Ferrer Profitos.

A pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

Página

De la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de ley de aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1976 5477

La señora Miranzo Martínez defiende el veto formulado por el Grupo Socialista. En contra interviene el señor Tisaire Buil. En turno de portavoces usan de la palabra los señores Subirats Piñana (Grupo de Catalunya, Democracia i Socialisme) y Tisaire Buil (Grupo de Unión de Centro Democrático).

Sometida a votación la propuesta de veto, fue rechazada por 61 votos favorables y 75 en contra.

Sometido a votación el dictamen, al que no se han formulado votos particulares a su articulado, fue aprobado por 75 votos a favor y 61 en contra.

Página

De la Comisión de Defensa Nacional, en relación con el proyecto de ley de creación de la situación de reserva activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional. 5483

El señor Herréiz Muruzábal expone el dictamen de la Comisión. En turno de portavoces intervienen los señores Prat García (Grupo Socialista del Senado) y Martín Villa (Grupo Unión de Centro Democrático).

Se entra en el articulado.

Página

Artículo 1.º 5489

El señor Prat García defiende el voto particular formulado por el Grupo Socialista, que se corresponde con la enmienda número 32. En turno de portavoces interviene el señor Martín Villa (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular del Grupo Socialista, fue rechazado por 63 votos a favor y 74 en contra.

Puesto a votación el artículo 1.º, fue aprobado conforme al texto del dictamen.

Página

Artículo 2.º 5492

El señor Bosque Hita retira el voto particular formulado, que se corresponde con la enmienda número 20.

A pregunta del señor Presidente, fue aprobado el artículo conforme al texto del dictamen.

Página

Artículo 3.º 5492

El señor Bosque Hita defiende el voto particular formulado, que se corresponde con la enmienda número 21, que afecta al párrafo 2.º. A continuación usa de la palabra el señor Martín Villa (Grupo de Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación, fue aprobado el voto particular, quedando sustituida en el párrafo segundo del artículo 3.º, la frase «de cuantía igual al 75 por ciento» por «de cuantía igual al 80 por ciento».

Se aprueba el artículo 3.º del dictamen de la Comisión con la sustitución procedente de la enmienda del señor Bosque Hita.

Página

Artículo 4.º 5494

El señor Ruiz Ramírez defiende el voto particular presentado por el Grupo Socialista (enmienda número 33), que afecta al apartado segundo. A continuación usa de la palabra el señor Martín Villa (Grupo de Unión de Centro Democrático).

Se rechaza el voto particular del Grupo Socialista por 55 votos a favor y 75 en contra.

Se aprueba el dictamen de la Comisión por 75 votos a favor y 56 abstenciones.

Página

Artículo 5.º 5494

El señor Paulino Pérez defiende la enmienda del Grupo Socialista, que afecta al apartado uno.

A continuación usan de la palabra los señores González Gastañaga (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz) y Martín Villa (Grupo Unión de Centro Democrático).

El señor Bosque Hita, seguidamente, retira el voto particular que había formulado, en correspondencia con la enmienda número 24.

Sometido a votación, se rechaza el voto particular del Grupo Socialista, por 60 votos a favor y 79 en contra.

Se aprueba el texto del dictamen de la Comisión por 79 votos a favor y 60 en contra.

Página

Artículo 6.º 5496

El señor Prat García, defiende el voto particular del Grupo Socialista, que se corresponde con la enmienda número 35, que afecta al párrafo primero. A continuación usa de la palabra el señor Barderas Reviejo, del Grupo de Unión de Centro Democrático.

Se rechaza el voto particular del Grupo Socialista por 55 votos a favor y 71 en contra.

Se aprueba el texto del dictamen por 71 votos a favor y 55 en contra.

Página

Artículo 7.º 5497

El señor Bosque Hita retira el voto particular presentado.

Se aprueba el artículo conforme al dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 8.º 5497

El señor Ruiz Ramírez defiende el voto particular del Grupo Socialista que se corresponde con la enmienda número 36. A continuación usan de la palabra los señores Barderas Reviejo (Grupo Unión de Centro Democrático), y Laborda Martín, que retira la enmienda del Grupo Socialista.

Sometido a votación, se rechaza el voto particular del Grupo Socialista por 57 votos a favor y 73 en contra.

Se aprueba el dictamen de la Comisión por 73 votos a favor y 57 en contra.

Página

Artículo 9.º 5498

Los señores Prat García y Subirats Piñana retirarán los votos particulares que habían formulado.

Se aprueba el texto del dictamen de la Comisión por 73 votos a favor y 55 en contra.

Página

Disposición transitoria primera 5498

El señor Baeza Martos defiende el voto particular del Grupo Socialista que se corresponde con la enmienda número 39. A continuación usa de la palabra el señor Martín Villa.

Sometido a votación, se rechaza el voto particular por 58 votos a favor y 72 en contra.

Se aprueba el texto del dictamen por 72 votos a favor y 58 en contra.

Seguidamente, el señor Subirats Piñana defiende el voto particular, en correspondencia con la enmienda número 4, en que propone añadir un párrafo a esta Disposición transitoria primera. A continuación, usa de la palabra el señor Barderas Reviejo.

Sometido a votación, se rechaza el voto particular por 57 votos a favor, 73 en contra y una abstención.

Página

Disposiciones transitorias 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª 5500

El señor Bosque Hita retira la enmienda número 27, presentada a esta Disposición transitoria.

A pregunta del señor Presidente, fueron aprobadas conforme al dictamen de la comisión, por asentimiento de la Cámara.

Seguidamente se rechaza el voto particular presentado por el Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, enmienda número 5, de adición de una nueva Disposición transitoria por 57 votos a favor y 74 en contra.

Página

Disposición final primera 5501

Sometido a votación, se rechaza el voto particular del señor Bosque Hita, por un voto a favor, 73 en contra y 57 abstenciones.

El señor Paulino Pérez retira el voto particular formulado por el Grupo Socialista en correspondencia con la enmienda número 40.

Sometido a votación el texto del dictamen, fue aprobado por 73 votos a favor, uno en contra y 57 abstenciones.

Página

Disposición final segunda 5501

El señor Paulino Pérez defiende los votos particulares presentados por el señor Bosque Hita y por el Grupo Socialista (enmiendas número 42 y 41). A continuación usa de la palabra el señor Herréiz Muruzábal (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometidos a votación los votos particulares fueron rechazados por 58 votos a favor y 83 en contra.

Fue aprobada, conforme al texto del dictamen de la comisión, la Disposición final segunda por 83 votos a favor y 59 abstenciones.

Página

Disposiciones finales tercera, cuarta, quinta y sexta 5505

No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente fueron aprobadas, conforme al texto del dictamen de la Comisión, por asentimiento de la Cámara.

A continuación, el señor Bosque Hita defiende el voto particular, correspondiente a la enmienda número 31, que postula la adición de una nueva Disposición final. A continuación usa de la palabra el señor Herréiz Muruzábal.

Sometido a votación, se rechaza el voto particular, por un voto a favor, 138 en contra y una abstención.

El señor Presidente manifiesta que tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados para que se pronuncie sobre las mismas.

Conocimiento directo del Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

Página

Convenio de asistencia judicial en materia penal y extradición entre España y la República Socialista Federativa de Yugoslavia. 5506

Intervienen los señores Morán López y Calatayud Maldonado.

A pregunta del señor Presidente, la Cámara aprobó por asentimiento el Convenio de asistencia judicial en materia penal y extradición entre España y la República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Informa el señor Presidente que mañana, miércoles, continuará la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro cuarenta y cinco minutos de la tarde.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: ¿Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada los días 26 y 27 de mayo pasado?

(Asentimiento.) Así se acuerda.

EXCUSAS DE ASISTENCIA

El señor PRESIDENTE: Por el señor Secretario se procederá a dar lectura de las excusas de los señores Senadores.

El señor SECRETARIO (Casals Parral): Ha excusado su asistencia el señor senador don Pere Portabella Rafols.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

— DE DON GREGORIO TOLEDO RODRIGUEZ, DEL GRUPO UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, SOBRE SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA EL «HOSPITALITO DE NIÑOS» DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día, ruegos y preguntas. Senador Toledo Rodríguez tiene la palabra por cinco minutos, como sabe, para su pregunta sobre la situación en que se encuentra el Hospitalito de Niños de Santa Cruz de Tenerife.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señorías, señor Secretario de Estado para la Sanidad, hoy tengo el inmenso honor de ser portavoz de todo el pueblo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y representante de la sanidad del archipiélago canario. Lo hace un canario, justamente de la otra provincia, entendiéndolo que aporta un grano más de arena a la resolución de nuestro viejo pleito insular. Así que, intervengo desde mi doble condición de parlamentario español y de consejero de Sanidad de la Junta de Canarias, máximo órgano institucional nuestro, que tiene la obligación y el deber de hacer planteamientos regionales superando, de una vez por todas, la vieja, caduca e infantil rivalidad regional.

tengo unos plazos y algo que decir no a mi electorado en concreto, porque cuando este senador, y creo que todos los que estamos en esta Cámara, nos preocupamos de un tema, no miramos sólo a nuestros electores, sino al pueblo en sí, puesto que el que hoy es elector mío, mañana puede ser de otro y viceversa.

Agradezco lo que me ha contestado. No me satisface plenamente, aunque sí en parte. Hay que ser honestos en las intervenciones. Ya sé que hay algo en marcha. Hace dos años, o los va a hacer pronto, señor secretario, se me contestó esto por el Gobierno y allí no se ha visto ninguna realización en ningún intento. Es lógico que las personas se impacienten y digan: ¿Qué pasa aquí? ¿Vamos a ser atendidos?

Insistiendo en el tema, aquella comarca es muy deprimida y ha habido una cosa que les ha alarmado más. Se rumorea que se van a hacer obras de ampliación en la Residencia de la Seguridad Social de Valdepeñas. Estas personas piensan: ¿Cómo se va a ampliar aquello? ¿Ese dinero debía acercarnos más, al menos las urgencias, en nuestros pueblos. Si ellos ven que se hace una ampliación en Valdepeñas, lo van a ver mal los pueblos de la comarca de Vilanueva de los Infantes, si se los desatiende a ellas.

Eso es lo que quería resaltar, con objeto de poder darles la contestación de que sí se va a hacer la ampliación de Valdepeñas, porque hace falta. Tampoco se va a dejar lo que contempla el mapa sanitario de los centros asistenciales y los subcentros. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere duplicar el señor Secretario de Estado para la Sanidad? (Pausa.) Tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SANIDAD (Sánchez-Harguindey Pimentel): Rápidamente, señor senador, muchas gracias, porque al menos veo que en parte le convencen mis argumentos y mis realizaciones.

Quiero decirle que tiene usted toda la razón en relación con la concentración de los centros asistenciales. Creo que es un defecto grave; vamos a tratar de corregir estos desequilibrios asistenciales y vamos a tratar de que el mapa sanitario lo supla de la mejor forma posible. Tenga presente, señor senador, que antes de producirse cualquier inversión en cualquier provincia española, se atenderá mucho la distribución en cuanto a la

asistencia, fundamentalmente en la asistencia primaria y de urgencia, antes de crear nuevos centros asistenciales que muchas veces no son de la utilidad de los que hay que empezar a construir, llevando la asistencia al ciudadano y no el ciudadano tener que desplazarse kilómetros, como es su caso, hasta sesenta kilómetros por camino efectivamente en malas condiciones.

Esta es nuestra política y espero que nos la dejen desarrollar.

DE DON ANTONIO GARCIA CORREA, DEL GRUPO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE PROBLEMAS QUE AFECTAN A VARIOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

El señor PRESIDENTE: El senador García Correa, del Grupo Socialista Andaluz, tiene la palabra para exponer su pregunta sobre problemas que afectan a varios centros hospitalarios de la provincia de Huelva.

El señor GARCIA CORREA: Señor Presidente, señorías, la provincia de Huelva, es, sin duda, una de las provincias del Estado español más marginada en cuanto a asistencia sanitaria.

No voy a entrar en las deficiencias existentes en los servicios de urgencia, en la falta de ambulatorios con maternidad, como lo demuestra que muchas mujeres tienen que ir a dar a luz a Sevilla o Badajoz, por distar más de 100 kilómetros de la maternidad más cercana y son bastantes los niños que nacen en un coche en plena carretera. Tampoco voy a preguntar qué hay del mapa sanitario, son tantas las deficiencias en materia sanitaria en mi provincia que habría que estar hablando desde esta tribuna bastante más tiempo del que nos concede el Reglamento de la Cámara, por lo que me voy a limitar solamente a la asistencia hospitalaria.

De todos es conocido que la Organización Mundial de la Salud aconseja para España una media de ocho camas por cada mil habitantes. En España tenemos aproximadamente 5,7 y en Huelva, sumando todas las camas existentes —clínicas privadas, hospitales de empresa, Hospital Provincial, ambulatorio, urgencias, etcétera—, tenemos 3,7; pero lo cierto es que si consideramos como cama hospitalaria aquella que está dotada —en expresión de la Organización Mundial de la Salud— de los medios humanos y el utillaje

necesario para una atención permanente de 24 horas, sólo disponemos de 1,2 para toda la provincia, como lo ha expresado la Junta Facultativa de la Residencia Sanitaria «Manuel Lois García».

Al hablar de número de camas por cada mil habitantes, no me estoy refiriendo, naturalmente, a la época de verano, que son bastante menos, al multiplicarse el número de habitantes hasta por diez en muchos municipios de nuestras costas, debido a nuestras hermosas playas.

Este número de camas entendemos que es totalmente insuficiente, y más teniendo en cuenta que el 98 por ciento de las camas hospitalarias se encuentran concentradas en la capital de la provincia; las comunicaciones son muy deficientes y muy especialmente en el Andévalo y la Sierra, donde al pésimo estado de las carreteras se añade la lejanía de la capital y la altitud. Hay pueblos en la Sierra que dependen en cuanto a Sanidad de Sevilla y otros lo tienen solicitado por encontrarse a más de 150 kilómetros de Huelva, ya que no hay ningún medio de locomoción que una a estos pueblos con la capital de la provincia, y en caso de enfermos graves, se suele recurrir a los taxis por ser escasas y privadas las ambulancias existentes.

El problema de la comunicación se agrava, por otro lado en gran parte del Andévalo, al no existir ambulancias y el teléfono no ser directo.

En el tan contaminado polo de Huelva y en las minas trabaja la mayor parte de la población activa, produciéndose a veces accidentes espectaculares que exigen un servicio de urgencia bien dotado y una capacidad de camas hospitalarias acorde con las necesidades actuales y con una distribución racional, según las especialidades correspondientes.

Es frecuente escuchar a la salida de las consultas de la Seguridad Social decir a los pacientes: el médico me ha dicho que tengo que ser sometido a una intervención quirúrgica lo antes posible, pero que al no haber camas disponibles vuelva a los seis meses, por lo que tienen que acudir a clínicas privadas o al truco de las cartillas de desplazamientos para ser intervenidos en otras provincias.

La Residencia Sanitaria Manuel Lois García disponía oficialmente en 1977 de 434 camas. Pero lo que hoy hace posible que haya 504 camas en funcionamiento es que en habitaciones de dos camas tengan tres, en las de cuatro tengan cinco y en las de seis tengan siete, aparte de las instaladas

en los pasillos y de los enfermos que se ven a veces en urgencia en camillas por no disponer de camas.

Es tan grave la situación de esta Residencia que la Junta Facultativa de la misma ha comunicado con fecha 20 de marzo del presente año a autoridades, partidos políticos, Centrales Sindicales, Colegio de Médicos, etcétera, que debido a la falta de medios, espacio y acondicionamientos técnicos no puede responsabilizarse totalmente de los continuos problemas asistenciales que se presentan.

Y mientras esto ocurre en la Residencia Sanitaria Manuel Lois, en el Hospital de enfermos del tórax Alonso Vega, disponiendo de 277 camas, el 45 por ciento aproximadamente están desocupadas. El Hospital General de Huelva totalmente terminado, propiedad de la Diputación Provincial, cerrado y la Residencia Sanitaria de Riotinto, por la que tanto lucharon los hombres y mujeres de las minas hasta conseguir su construcción, terminada y sin saberse la fecha de su apertura.

Por todo lo expuesto pregunto, para que me sea contestado por el señor Secretario de Estado para la Sanidad:

¿Qué explicación puede dar el Gobierno sobre el hecho de que dos centros hospitalarios con capacidad para 350, el de la capital, y 137 el de Riotinto estén cerrados cuando en la provincia tenemos una media de 3,7 camas por mil habitantes, incluyendo centros privados?

¿Tiene prevista el Gobierno una fecha concreta para la apertura del hospital de Riotinto?

¿Qué fórmula o concierto tiene previsto el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social para la apertura del Hospital General de Huelva, cuyas obras empezó la Diputación hace más de diez años?

¿Tiene pensado el Gobierno un plan de reestructuración interna de la Residencia Manuel Lois con el fin de que haya las camas que corresponden y el personal sanitario trabaje en mejores condiciones que las actuales, francamente deficientes?

¿Se tiene previsto el uso adecuado del Hospital Alonso Vega dadas las necesidades de Huelva?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Sánchez-Harguindey, Secretario de Estado para la Sanidad, vuelve a tener la palabra para contestar a esta pregunta.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SANIDAD (Sánchez-Harguindey Pimentel): Señor Presidente, señorías, señor don Antonio García Correa, senador por la provincia de Huelva, voy a intentar contestar brevemente a las preguntas por usted formuladas, pero inicialmente quiero hacer unas matizaciones en relación a la motivación que usted expresa.

La Organización Mundial de la Salud no aconseja a España, ni a ninguno de sus miembros, como usted dice en la motivación, un determinado número de camas por mil habitantes, sino que los medios que usted da, el número de camas por habitantes, es la media europea, pero no es la media aconsejada a sus miembros por la Organización Mundial de la Salud.

En función de las cifras que utiliza de 3,7 por mil habitantes, quiero hacer una precisión. No es lo mismo en estos momentos, señor senador, las camas a disposición de enfermos agudos que las camas a disposición de enfermos crónicos. Mientras las camas de enfermos agudos son 3,5 por ciento, las camas de enfermos crónicos han descendido considerablemente en función, por un lado, de la erradicación de algunas de las enfermedades que requerían hospitalización y en función, por otro lado, de que muchos enfermos, concretamente los enfermos psíquicos que necesitaban ser hospitalizados, se está haciendo su hospitalización a domicilio.

En relación con las preguntas que usted me formula, la primera, ¿qué explicación puede dar el Gobierno sobre el hecho de que dos centros hospitalarios con capacidad para 350 camas, el de la capital, y 137 el de Riotinto, estén cerrados, cuando en la provincia tenemos una media de 3,7 camas por mil habitantes?, quiero decirle en primer lugar, señor senador, que usted hacía énfasis en que desde hace diez años se estaba construyendo el Hospital de la Diputación. Es un problema de la Diputación, no es un problema del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, aunque, de alguna manera, puede en su momento revertir o ser utilizado para asistencia a estos niveles.

Quiero decirle, efectivamente, que la situación en Huelva es importante, pero se hizo mucho más grave cuando a raíz del 1 de diciembre de 1980 no hubo posibilidad de atender a los enfermos de la Seguridad Social en el Hospital de la Diputación Provincial.

Por lo que se refiere al Hospital de Riotinto,

dependiente directamente de la Dirección General del Instituto de la Salud, tengo que decirle que el programa básico de montaje de material, aparatos, equipamientos, etcétera, se va a llevar a cabo este año por un importe de 160 millones de pesetas, por lo cual en fecha muy próxima saldrán los concursos públicos; se va a ir cubriendo de forma paulatina y gradual la plantilla de personal; ya están prácticamente en marcha las convocatorias para vacantes de jefes de servicio que, como sabe, se hacen a nivel nacional, y se van a convocar los concursos provinciales para cubrir la totalidad de la plantilla y poner en funcionamiento el hospital. Esto es lo que le puedo adelantar en relación con esta pregunta.

Por lo que se refiere a la tercera pregunta (porque incluyo la segunda en mi contestación a la primera), ¿qué tiene previsto el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social para la apertura del Hospital General de Huelva, cuyas obras empezó la Diputación Provincial hace más de diez años?, le diré que tiene previstas unas fórmulas que le fueron ya presentadas a la Diputación y que ésta, con fecha 21 de mayo y con entrada en el Ministerio el día 25, ha contestado al ofrecimiento formulado por el INSALUD para entrar en unas negociaciones, bien para concertar las camas existentes y necesarias en dicho hospital, como le dije, bien para asumir el INSALUD la gestión de alguna fórmula con la Diputación Provincial y poner lo antes posible en funcionamiento el hospital.

¿Tiene pensado el Gobierno un plan de reestructuración interna de la Residencia Manuel Lois, con el fin de que haya las camas que corresponden y el personal sanitario trabaje en mejores condiciones? Tenemos, pero no lo hacemos y le voy a decir por qué. Porque no se va a poner en funcionamiento ni una cama más mientras las existentes en la provincia sean suficientes, y me voy a explicar: cuando entren en funcionamiento las camas de la Diputación Provincial, estudiaremos las propias necesidades existentes. Hay una economía sanitaria que vamos a respetar y, en ese sentido, vamos a ser muy exigentes. Usted decía, señor senador, que en esos momentos el otro hospital tiene un índice de ocupación del 42 por ciento. Yo le digo que tenía, porque desde que los enfermos no fueron ingresados en el Hospital de la Diputación este índice es de un 80 por ciento, que es un índice de ocupación realmente satisfactorio, según mis últimas noticias.

En este sentido, nosotros entendemos que la mala asistencia que puede haber en este centro Manuel Lois está, como usted muy bien apuntaba, en función de una masificación de que hubo necesidad porque faltaban camas. Si las camas siguen faltando una vez puesto en funcionamiento el Hospital de la Diputación, la Residencia Manuel Lois será aumentada en su capacidad.

El señor PRESIDENTE: El senador García Correa tiene la palabra para replicar por un tiempo de dos minutos.

El señor GARCIA CORREA: Señor Presidente, quería decir, en principio, que el Hospital General de Huelva es propiedad de la Diputación Provincial, estamos de acuerdo. Es mi intervención anterior, ya que yo he preguntado al Gobierno y me ha venido a contestar el secretario de Estado para la Sanidad. Pero lógicamente ese hospital no se ha construido con el dinero del secretario de Estado ni con el mío, con un poquito de cada uno sí, con el dinero de todos los españoles y de todos los onubenses. Por tanto, es un edificio que está totalmente terminado, con cerca de 400 camas, y el hombre de la calle se pregunta qué hace ese edificio cerrado mientras en los hospitales hay una serie de camas que están en unas condiciones, como sabe muy bien el secretario de Estado, nada buenas, como en la Residencia Sanitaria Manuel Lois.

En cuanto a lo que ha dicho el señor secretario de Estado de que no va a poner ninguna cama más, creo que ahí se ha confundido un poco; en la Residencia Manuel Lois no he dicho en ningún momento que se pongan más camas; todo lo contrario, que se quiten camas, porque la Residencia es de 430 camas y tiene quinientas y pico. Ya dije que tiene habitaciones de dos con tres, de cuatro con cinco y de seis con siete camas, camas en los pasillos, etcétera.

Además, puedo decir también que las clínicas privadas de Huelva están a tope y las paga la Seguridad Social. Está claro que hacen falta más camas, y que los Hospitales de Riotinto y el Hospital General están construidos y es lógico que se pongan en marcha. Me parece que de esta forma no habría que llevar los enfermos a estas clínicas privadas, que creo que no reúnen condiciones para estar hospitalizados.

Por tanto, lo que ha dicho el señor secretario de Estado que es positivo, que es el hacer una inver-

sión de 160 millones de pesetas en el Hospital de Riotinto este año, y que se ha anunciado la apertura próxima del mismo, eso sí que es importante; igual que parece ser que va a haber una negociación con la Diputación Provincial de Huelva para abrir el Hospital General de Huelva; eso entiendo que es positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para la Sanidad.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SANIDAD (Sánchez Harguindey Pimentel): Muchas gracias, señor senador. Brevemente.

Efectivamente, usted dice que el dinero es de todos, como así lo es. Yo no digo todo lo contrario, sino que estoy conforme con su aseveración, pero quiero decirle que la responsabilidad directa de abrir o no ese hospital no es del secretario de Estado de Sanidad. Por tanto, quizá esa pregunta que usted me formula no soy yo la persona indicada para contestarla; es un órgano de dependencia directa de la Diputación y no es un hospital de dependencia del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Era la precisión que quería hacerle nada más, señor senador.

Efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted. Dije que no se pondría ninguna cama más. A lo mejor le entendí mal. Yo no quiero poner ninguna cama más, sino que lo que quiero es dejar las habitaciones de una o dos camas que son necesarias.

En función de los otros dos temas, totalmente de acuerdo. Creo que Riotinto será puesto en funcionamiento muy rápidamente, con los 160 millones; las plantillas se van a cubrir de forma inmediata, y como necesitamos camas, seguro que llegaremos a un acuerdo en las negociaciones, que ya le digo se están entablando porque el oficio es de finales de este mes con la Diputación Provincial, con lo cual al menos la asistencia, aunque un poco concentrada como muy bien decía el señor senador en su exposición de motivos, quedará al menos muy aliviada y muy mejorada en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 113.448.487 PESETAS, PARA SATISFACER LOS GASTOS PREVISTOS EN EL REAL DECRETO 855/1980, DE 3 DE MAYO, DE ELECCIONES PARCIALES PARA CUBRIR ESCAÑOS DE SENADOR EN REPRESENTACION DE LAS PROVINCIAS DE ALMERIA Y SEVILLA.

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. Comprende seis proyectos de ley de concesión de otros tantos créditos extraordinarios, todos los cuales no han sido objeto de enmiendas en tiempo oportuno, por lo que pasan directamente a conocimiento del Pleno; por consiguiente, para todos hay una misma tramitación, consistente en la posible intervención de los señores portavoces de los grupos parlamentarios que deseen hacerlo, con intervenciones por tiempo no superior a veinte minutos.

En primer lugar, proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 113.448.487 pesetas, para satisfacer los gastos previstos en el Real Decreto 855/1980, de 3 de mayo, de elecciones parciales para cubrir escaños de senador en representación de las provincias de Almería y Sevilla.

¿Señores portavoces que deseen intervenir? *(Pausa.)*

Procede, por tanto, someter directamente a votación este proyecto de ley, si no se solicita que se vote artículo por artículo, como supongo no lo solicita nadie. La Presidencia propone que sea aprobado por asentimiento de la Cámara. *(Asentimiento.)*

Así se declara y, en consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 113.448.487 pesetas, para satisfacer los gastos previstos en el Real Decreto 855/1980, de 3 de mayo, de elecciones parciales para cubrir escaños de senador en representación de las provincias de Almería y Sevilla.

— PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 345.621.770 PESETAS, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE REFERENDUM AUTONOMICO DE GALICIA.

El señor PRESIDENTE: Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 345.621.770 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum autonómico de Galicia.

¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

El señor García García tiene la palabra para hablar en nombre del Grupo de UCD.

El señor GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de UCD para la defensa del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 345.621.770 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum autonómico de Galicia. Uno al hecho de representar a mi grupo la circunstancia de pertenecer a una circunscripción del país gallego y me place, por tanto, la defensa de este proyecto de ley.

La justificación del proyecto dimana del hecho de haberse celebrado el Referéndum y asimismo de la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 2400/80 en virtud del cual se aprobó el Referéndum autonómico de Galicia.

Este tipo de suplementos de créditos va a ser relativamente frecuente con motivo de la celebración de Referéndum, por cuanto no están previstos al inicio de cada ejercicio no se sabe cuándo van a tener lugar éstos y, por consiguientes, no admiten consignación fija presupuestaria y es menester que durante el transcurso del ejercicio se proceda a suplementos, concesiones o habilitaciones de créditos.

La financiación, según está establecido en el proyecto de ley que aparece publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes» de 14 de mayo, será con cargo a un crédito del Banco de España que se aportará al Tesoro y que no devengará intereses.

No merece otra especial consideración la presentación de este tipo de proyectos; por consiguiente, pido a la sala que sea aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Se considera en su totalidad? *(Asentimiento.)*

¿Se aprueba por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda, en consecuencia, aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 345.621.770 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum autonómico de Galicia.

PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 76.500.000 PESETAS, PARA PAGO A LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., DEL IMPORTE DE LAS BONIFICACIONES ESTABLECIDAS SOBRE LAS TARIFAS QUE RIGEN EL TRAFICO DE PASAJEROS CORRESPONDIENTE A 1979.

El señor PRESIDENTE: Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 76.500.000 pesetas, para pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., del importe de las bonificaciones establecidas sobre las tarifas que rigen el tráfico de pasajeros correspondientes a 1979.

¿Señores portavoces que deseen hacer uso de la palabra? (*Pausa.*) Reserva su turno en nombre de UCD el señor Padrón, que tiene la palabra.

El señor PADRON PADRON: Brevemente, señor Presidente, para consignar lo que representa este proyecto de ley de un crédito de 76 millones y medio de pesetas para subvencionar a la Compañía Trasmediterránea, del importe de las bonificaciones establecidas sobre las tarifas que rigen para el tráfico de pasajeros de Ceuta, Melilla y Canarias.

Este proyecto de ley tuvo entrada en la Cámara de Diputados el 11 de septiembre de 1980 y el 25 de marzo de 1981 fue informado favorablemente por una Ponencia integrada por seis personas, entre los cuales se encontraban dos canarios; fue informado favorablemente tal como venía del Gobierno. Anteriormente había sido informado, también favorablemente, por la Dirección General de Presupuestos y de conformidad por el Consejo de Estado.

El 18 de mayo fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados y tuvo entrada en esta Cámara el 25 de mayo. Al no haberse producido enmiendas pasa directamente a deliberación de esta Cámara.

Este proyecto de ley de crédito extraordinario de 76 millones y medio de pesetas no entró en los Presupuestos Generales del Estado, toda vez que la Compañía Trasmediterránea se constituyó como tal en fecha posterior, por lo cual ha tenido que hacerse a través de un crédito extraordinario.

Solamente me resta decir que está perfectamente comprobado que, en un principio, el importe de estas cantidades se había establecido en

una cuantía superior; pero, posteriormente, un reajuste dio por resultado esta cantidad que anteriormente hemos expuesto.

Por todo ello, solicito de la Cámara la aprobación de este crédito extraordinario de la Compañía Trasmediterránea.

El señor PRESIDENTE: ¿Se mantiene el criterio de la Cámara de que sea considerada la totalidad del proyecto? (*Pausa.*) ¿Se considera necesario someterlo a votación? (*Pausa.*) ¿Se entiende aprobado? (*Asentimiento.*) Así se declara y queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 76.500.000 pesetas, para pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., del importe de las bonificaciones establecidas sobre las tarifas que rigen el tráfico de pasajeros correspondiente a 1979.

PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 499.707.668 PESETAS, PARA SUBVENCIONAR LA ADQUISICION DE PAPEL PRENSA DE PRODUCCION NACIONAL CONSUMIDO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1979.

El señor PRESIDENTE: Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 499.707.668 pesetas, para subvencionar la adquisición de papel prensa de producción nacional consumido durante el segundo semestre de 1979.

¿Señores portavoces? (*Pausa.*) ¿Se somete, pues, directamente a votación? (*Asentimiento.*) ¿Se entiende aprobado por asentimiento de la Cámara en su totalidad? (*Asentimiento.*) Así se declara y, en consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 499.707.668 pesetas, para subvencionar la adquisición de papel prensa de producción nacional consumido durante el segundo semestre de 1979.

PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 459.048.550 PESETAS, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DEL REFERENDUM DE ANDALUCIA.

El señor PRESIDENTE: Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por im-

porte de 459.048.550 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum de Andalucía.

¿Señores portavoces? *(Pausa.)* Queda sometido directamente a votación, y, si no hay inconveniente, la Presidencia propone que sea aprobado por asentimiento de la Cámara. *(Pausa.)* Así se declara y queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 459.048.550 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum de Andalucía.

PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 824.128.500 PESETAS, CON DESTINO A SATISFACER LOS GASTOS DEL REFERENDUM DE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMIA PARA EL PAIS VASCO Y CATALUÑA.

El señor PRESIDENTE: Por último, en este punto del orden del día, proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 824.128.500 pesetas, con destino a satisfacer los gastos del Referéndum de los Estatutos de Autonomía para el País Vasco y Cataluña.

¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

El senador Ferrer Profitos, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor FERRER PROFITOS: Señor Presidente, señorías, muy brevemente, pero para subrayar y significar el apoyo total a este proyecto de ley.

Están ya muy lejanos los días en que tanto el Estatuto Vasco como el de Cataluña se aprobaron. Sí que quiero aprovechar para matizar que no ha servido, como dicen algunos, para disgregar el Estado, sino que es para hacerlo mucho más fuerte. Hace muy pocos días, en Cataluña, hemos tenido la Semana de la Fuerzas Armadas, y se ha podido comprobar. Senadores de todos los partidos han estado allí y han visto cómo somos solidarios con todo el resto del Estado. Los elogios que nos han hecho de cómo es, en este momento, Cataluña.

Y para que conste, y que la opinión pública lo sepa, los procesos de la España autonómica no son negativos, sino que son muy positivos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Se somete a votación? *(Asentimiento.)* ¿Se considera en su totalidad?

(Asentimiento.) ¿Se entiende aprobado por asentimiento de la Cámara? *(Asentimiento.)* Así finalmente se declara respecto de este proyecto de ley y, en su virtud, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales este proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 824.128.500 pesetas, con destino a satisfacer los gastos del referéndum de los Estatutos de Autonomía para el País Vasco y Cataluña.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1976

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

En primer lugar, el de la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de ley de aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1976.

Se ha formulado un voto particular de veto a este proyecto de ley. Señor Presidente de la Comisión de Presupuestos, ¿la Comisión designó portavoz o portavoces para exponer o presentar el dictámen? *(Pausa.)*

El señor NIEVES BORREGO: El señor Presidente de la Comisión no designó ningún representante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El veto formulado a este proyecto de ley es un veto socialista. Se propone como enmienda número 2. Según ya es conocido por SS.SS., la Presidencia concederá un turno a favor y otro en contra. Para el turno a favor, tendrá preferencia el portavoz socialista o persona que se designe, y la intervención de los portavoces que deseen intervenir en el debate correspondiente no debe exceder del tiempo de veinte minutos.

Por el Grupo Socialista, la Senadora Miranzo tiene la palabra para el turno a favor, en primer lugar.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores senadores, tengo que decir en nombre de mi grupo que la opinión del Partido Socialista respecto a las cuentas del año 1976 no ha cambiado desde su debate en el Congreso. Las objeciones que hicimos en el Congreso como grupo las mantenemos; no voy a repetir a los señores senadores las mismas razones, pero sí quisiera traer a colación un par de cosas que me ha sugerido la lectura del Informe del Tribunal de Cuentas.

El Informe del Tribunal de Cuentas es harto elocuente. Creo que mi compañero Subirats —que intervendrá seguramente— lo desarrollará más ampliamente y con su especial gracejo. Pero teniendo en cuenta lo importante que es para un Parlamento no sólo aprobar los Presupuestos sino hacer su seguimiento y ver cuál es su liquidación, creo que tenemos que mirar un poco con más detenimiento esto, y, al margen de las razones que ya dimos en el Congreso, quisiera, como digo, traer a colación un par de cosas que creo que es importante en una fecha como la de hoy en que el contribuyente está soliviantado porque mañana se acaba un determinado plazo que es motivo de conversación en cualquier parte del país, que es la relación de Hacienda con el contribuyente porque la relación de Hacienda con el contribuyente no se hace sólo con estas autoliquidaciones, sino que se hace también mediante unos recibos.

¿Y qué nos dice el Tribunal de Cuentas respecto a las cuentas del año 1976 en este aspecto? Yo voy a leerles un trocito pequeño —no se lo voy a leer entero porque es muy largo—, en el cual el Tribunal de Cuentas afirma que la forma de actuar con respecto a estos aspectos trae como consecuencia, además de una acumulación de documentos en las oficinas administradoras, la consiguiente demora en los ingresos del Erario que, al efectuar la liquidación, se reclama varios ejercicios anteriores, y, además, en el último caso, es decir, cuando se reclaman varios, se suspende el cobro de los recibos que se satisfacen sin ninguna notificación, para, transcurridos uno o dos ejercicios, exigir atrasos con mayores cuotas respecto a las que se abonaban.

Creo que todos estamos por la mayor transparencia no sólo en la fiscalidad sino en las relaciones del contribuyente con la Hacienda y en ver cómo se gasta ese dinero que es de todos en beneficio también de todos. Pero hay otro tipo de rela-

ciones, que es no digamos del contribuyente sino del que quisiera mantener otras relaciones con la Administración: el que quisiera mantener unas relaciones porque suministraría a la Administración unos servicios o unos bienes por cualesquiera que los métodos que la ley observa.

Yo solamente me voy a fijar en uno; hay varios más que también podrían ser objeto —y el Tribunal de Cuentas así lo hace notar— de algunas de las muchas dificultades. Pero solamente me voy a fijar en uno, que es el del contrato de crédito, o sea, los contratos que se hacen con la Administración.

Dice el Tribunal de Cuentas: «Sin embargo, no puede ignorarse, y hay que señalar que desde un punto de vista crítico y fundamentalmente práctico, las modificaciones del objeto de los contratos administrativos enturbian el normal juego de las administraciones públicas, que, realizados abusivamente, pueden constituir la fuente más sencilla y más abundante de la picaresca contractual, sirviendo para ocultar omisiones o imperfecciones cometidas en las relaciones de los proyectos, sin exigir las debidas responsabilidades a los autores y supervisores, y hasta llegar a sustraer de la pública concurrencia una parte considerable del volumen total de la contratación».

Y, a continuación, dice: «Pudiendo servir para compensar las bajas excesivas ofrecidas por algún licitador con objeto de asegurarse la adjudicación del contrato.»

Yo creo que esto es bastante elocuente también con respecto a las cuentas del 76. El Informe en general —yo no se lo voy a leer entero, solamente y he querido dar dos botones de muestra— está cargado de adjetivos como «anómalo», «sorprendente», «urgencias no bien justificadas», etcétera.

Dedica dos folios a comentar cómo las cuentas de Radiotelevisión no han pasado todavía por este Tribunal.

En definitiva, en esos folios viene a decir que el Ministerio de Cultura tendrá que presentar cuentas desde su creación hasta el momento en que las cuentas de 1978 tenga que presentarlas como tal organismo autónomo.

Hay muchos más detalles pero, como digo, junto a todas las razones que en su momento dijimos en el Congreso, la lectura detenida de este informe nos ratifica en que no podemos apoyar las cuentas de 1976, no porque no tuviéramos parte en la confección de aquel Presupuesto, sino por-